

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.374

Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

## Normas Generales

CVE 2765751

## UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

## MODIFICA DECRETO N° 20, DE 2022, EN LO QUE INDICA

Núm. 19.- Valparaíso, 11 de julio de 2025.

## Vistos:

Lo dispuesto en los DFL N° 6, de 1981, del entonces Ministerio de Educación Pública, y en el DFL N° 28, de 2023, del Ministerio de Educación, que crean la Universidad de Valparaíso y fijan su estatuto, respectivamente; el decreto exento N° 1.253, de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso; el decreto N° 20, de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N° 665, de 1988, que fija la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso; las leyes N° 19.880, de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, N° 18.834, Estatuto Administrativo, y N° 21.094, sobre Universidades Estatales; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y en el DS N° 167, de 2024, del Ministerio de Educación, que nombra al suscrito rector de la Universidad de Valparaíso.

## Considerando:

- El artículo 33 N° 11 del DFL N° 28, de 2023, del Ministerio de Educación Pública, que reconoce al rector la facultad de aprobar la planta de personal y sus modificaciones.
- La autonomía universitaria consagrada en el artículo 2° de la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales.
- El decreto exento N° 325, de 21 de abril de 2025, que crea la Escuela de Música y dispone su adscripción a la Facultad de Humanidades y Educación, así como la creación del respectivo cargo de director.
- La necesidad de actualizar la planta esquemática de la Universidad de Valparaíso, aprobada por el decreto N° 20, de 2022, en el sentido de aumentar de 43 a 44 el número de cargos de directores de escuela e institutos.

## Decreto:

Modifícase el numeral 1° del resuelvo IV del decreto N° 20, de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N° 665, de 1988, que aprueba la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso, en el sentido de crear un cargo adicional de director de escuela o instituto, según se detalla a continuación:

| ESCALAFÓN                      | CARGO                                | GRADO | N° CARGOS |
|--------------------------------|--------------------------------------|-------|-----------|
| Directivos/as<br>Académicos/as | Director/a de<br>Escuela o Instituto | 5°    | 44        |

Anótese.- Tómese razón por la Contraloría General de la República.- Comuníquese.- Osvaldo Corrales Jorquera, Rector.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
Unidad Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 19, de 2025, de la Universidad de Valparaíso

N° E143810.- Valparaíso, 26 de agosto de 2025.

Esta Contraloría Regional ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe, que modifica el numeral 1° del resuelvo IV del decreto N° 20, de 2022, de la Universidad de Valparaíso, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N° 665, de 1998, del mismo origen, que a su vez aprueba su Planta Esquemática.

Sin perjuicio de lo anterior, y tal como se hizo presente en el oficio N° E249423/2022, de esta Contraloría Regional, a través del cual se tomó razón del precitado decreto N° 20, debe hacerse presente que se ha omitido el imperativo "publíquese", a fin de que se proceda mediante esa forma de notificación en el Diario Oficial.

Saluda atentamente a Ud., María Soledad Pérez Reinoso, Contralora Regional.

Al señor  
Rector de la Universidad de Valparaíso  
Presente.

